FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 237-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 25 de agosto de 2023

Visto, la solicitud promovida por la Bachiller en Derecho Oshin Indira Chipana De La Cruz, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 158-2021-FDCP-D, de fecha 21 de octubre de 2021, se declaró expedita a la Bachiller en Derecho Oshin Indira Chipana de la Cruz, para optar el Título Profesional de Abogada, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 222-2023-FDCP-D, de fecha 14 de agosto de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conformó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A”,”B” y “C”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “B”, integrado por los docentes: Wálter Espinoza Altamirano (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Iván Chumbe Carrera Víctor Cabrera Medrano, Iván Chumbe Carrera y Richard Almonacid Zamudio (Miembros). Se precisa que los expedientes penal y civil con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación en forma física;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00 pm en una aula de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), de la aspirante **OSHIN INDIRA CHIPANA DE LA CRUZ,** para el día viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00pm en una de las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo jurado está integrado por los docentes: Wálter Espinoza Altamirano (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Víctor Cabrera Medrano, Iván Chumbe Carrera y Richard Almonacid Zamudio (Miembros).

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia Civil y Penal serán examinados por los docentes: Iván Chumbe Carrera y Hugo Ipurre Maldonado, respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO CONSTITUCIONAL	**:**	**Prof. Wálter Espinoza Altamirano**
DERECHO LABORAL	**:**	**Prof. Víctor Cabrera Medrano**
DERECHO ADMINISTRATIVO	:	**Prof. Richard Almonacid Zamudio**

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Wálter Espinoza Altamirano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Distribución:
Prof. Wálter Espinoza García
Prof. Hugo Ipurre Maldonao
Prof. Iván Chumbe Carrera
Prof. Víctor Cabrera Medrano
Prof. Richard Almonacid Zamudi
Aspirante: Oshin Chipana De la Cruz
Archivo
OOGO/cazp